

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 25 de enero de 1978.-

Visto el presente expediente Nº 199.225/76 y su agregado Nº 209.946/77 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por los que se tramita la realización de trabajos de renovación de instalaciones sanitarias en el edificio sede de la Cámara Federal y Juzgado Federal de 1ra. Instancia de Paraná (Entre Ríos); y

Considerando:

Que mediante Resolución Nº 751/76 esta Corte Suprema aprobó el presupuesto presentado, para la realización de dichos trabajos, por el Servicio Nacional de Arquitectura cuyo importe ascendía a \$ 257.665.-- ( / Confr. fs. 13 del expte.D.A.C.Nº 199.225/76).-

Que a fs. 15 del expte.D.A.C.Nº 209.946/77 el mencionado ente estatal efectuó una actualización / de las inversiones realizadas, por la ejecución de los referidos trabajos, de la que resulta que el costo total de las obras ascendió a \$ 750.000.--, quedando pendientes de pago \$ 492.335.--.

Que a fs. 17 y 21 (expte.D.A.C.209.946/77) la Cámara y el Juzgado Federal de Paraná prestan conformidad a las obras realizadas.

Por ello y teniendo en cuenta lo informado por la Dirección Administrativa y Contable precedentemente.

////////////////////////////////////

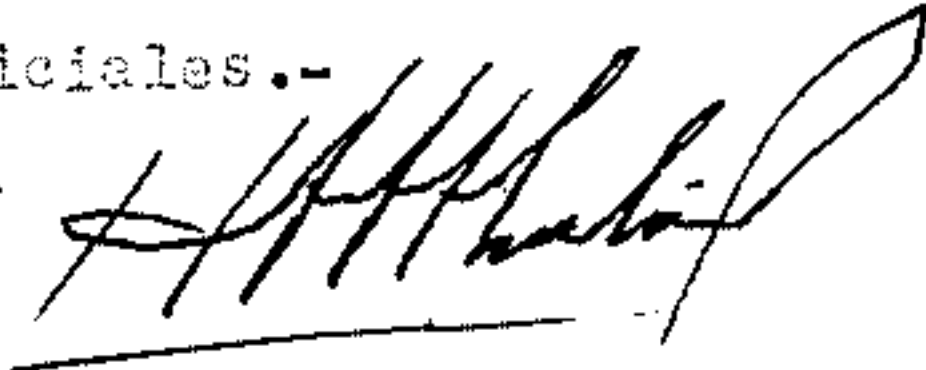
////////////////////////////////////

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a liquidar y transferir al Servicio Nacional de Arquitectura la suma de PESOS: CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO (\$ 492.335.--), por la realización / de los trabajos de referencia.-

2º) Imputar el presente gasto a la // Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

3º) Regístrese y devuélvase a la citada Dirección, a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-



NORACIO H. HEREDIA